

señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los bienes embargados salen a subasta en lotes independientes.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo automóvil marca «Dodge», tipo hormigonera, modelo C-26.64 T-200, matrícula M-7625-FC. Valorado, a efectos de la primera subasta, en 3.900.000 pesetas.

2. Vehículo automóvil marca «Iveco», tipo camión caja, modelo 40-50 grúa, matrícula AB-6222-J. Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.950.000 pesetas.

3. Vehículo automóvil marca «Mercedes Benz», tipo camión, modelo MB 2224 hormigonera, matrícula AB-3876-K, con reserva de dominio por leasing. Valorado, a efectos de la primera subasta, en 6.250.000 pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, que firmo en la ciudad de Almansa a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Sánchez Molina.—14.513.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 261/1997, seguidos a instancias de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Arráez Briganty, contra don José Francisco Pérez Arellano y doña Belén Matea Almendros, en reclamación de 6.804.440 pesetas de principal, más otras 1.250.000 pesetas presupuestadas para intereses y gastos, siendo su actual titular registral «Curtidos Albero, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 3 de julio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en primera y segunda subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta número 00-54-0000-18 0261/97 una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito constituirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

1. Ubicada en el edificio sito en Almansa, urbanización «Europa», III fase, con fachadas a las calles de Santa Lucía, Hernán Cortés, Albacete y calle peatonal:

Número 94. Vivienda en la tercera planta de alturas y con fachada a la calle Hernán Cortés. Con acceso por el portal que da a la calle de Hernán Cortés, señalado con el número 106 de policía. Es la primera de la derecha yendo al fondo del descansillo de la escalera. Es del tipo I. Su superficie útil es de 89 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasos, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo, baño, distribuidor, despensa, terraza y galería. Linda: Frente, calle de Hernán Cortés; derecha, calle de Albacete; izquierda, descansillo de la escalera, y fondo, vivienda de esta misma planta, letra J.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 861, libro 310, folio 86, finca 23.303.

Tipo de primera subasta: 8.800.000 pesetas.

Dado en Almansa a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretario.—14.511.

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 72/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Blanco, contra don José Ramón Ferrer Martínez, don Ramón Ferrer Giménez y doña María Martínez Damia, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embar-

gados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedase desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 22 de junio de 1998, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Urbana.—Vivienda en tercer piso alto, izquierda, tipo B, sita en Alzira, con acceso por el zaguán y escalera desde la calle de Vicente Pérez Pelufo, número 21; ocupa una superficie de 152 metros 55 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, solana, salita, cocina con galería, aseo, baño y cuatro dormitorios. Lindante, mirando desde la calle: Por frente, dicha calle de su situación y patio de luces; derecha, vivienda tipo A, caja de escalera y patio de luces, e izquierda, con finca de don Pedro García Cañuelo y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.784, libro 631 de Alzira, folio 31, finca número 39.516.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.847.000 pesetas.

Lote segundo: Vehículo turismo marca «Fiat», modelo Cinquecento, matrícula V-3049-EU.

Valorado, a efectos de primera subasta, en 400.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 27 de enero de 1998.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario.—14.490-11.